

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, NO. IA-913066991-E1-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme lo establecido en los artículos 26 fracción II, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, y de acuerdo al dictamen legal, evaluado por la L.D. Martha Rocío Vega Ramírez, Asesor Jurídico, técnico y económico, evaluado por la L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinándose lo siguiente:

Invitados	Parámetros económicos		Parámetros Técnicos		Parámetros legales	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	X		X		X	
HDI, SEGUROS, S.A DE C.V	X		X		X	

Respecto del participante. - INBURSA S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, se deberá desechar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo**, por lo que se deberá desechar la propuesta debido a que:
 - a. El proveedor ya citado no oferta el precio más bajo.

Respecto del participante HDI, SEGUROS, S.A DE C.V, se deberá aceptar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo**, por lo que se deberá aceptar la propuesta debido a que:
 - a. El proveedor ya citado oferta el precio más bajo.
 - b. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta solvente para la convocante.

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE
CARÁCTER NACIONAL, NO. IA-913066991-E1-2018**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:

A D J U D I C A C I Ó N :

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica el contrato al proveedor:

HDI, SEGUROS, S.A DE C.V, para brindar el **servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular**; por un monto total de \$ 211,283.55.00 (doscientos once mil, doscientos ochenta y tres pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo el **27 de marzo del 2018**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de: Tratándose de persona moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o tratándose de persona física, copia certificada del Acta de Nacimiento o, en su caso, Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

Se suscribe el presente dictamen el 26 de marzo del 2018, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de la persona que evaluó el presente procedimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó.

POR LA CONVOCANTE

**L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ.
ASESOR JURÍDICO**